



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 5.151 / 2017.-

ZAPALLAR, 17 de Agosto de 2017.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, de fecha 05 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N° 2.139/2017, de fecha 3 de Abril de 2017, que delega firma del señor Alcalde en el señor Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 814/2017, de fecha 16 de Agosto de 2017, emitido por la Directora del Departamento de Desarrollo Comunitario.
- Programa denominado Aniversario N° 51.

DECRETO:

APRUEBASE PROGRAMA de Actividad Municipal denominada "**ANIVERSARIO N° 51**", a realizarse el día Viernes 18 de Agosto de 2017, en Centro Comunitario, localidad de Cachagua, desde las 19:00 horas y hasta las 01:00 horas del día siguiente, según siguiente detalle:

PROGRAMA DE ACTIVIDADES

"Aniversario N°51"

ORGANIZA: I. Municipalidad De Zapallar a través de su Dirección de Desarrollo Comunitario.

OBJETIVO GENERAL:

La Ilustre Municipalidad de Zapallar, a través de su Dirección de Desarrollo Comunitario en el marco de las actividades que desarrolla, ha programado en conjunto con el Centro de Madres Cachagua la realización de la actividad denominada "Aniversario N°51", a efectuarse el día 18 de Agosto de 2017, en Centro Comunitario, localidad de Cachagua. Dada la necesidad de Promover Actividades de desarrollo comunitario, deportivas, culturales, recreacionales, turísticas y tradicionales de la comuna.

DESTINATARIOS: Centro de Madres Cachagua.

FUNDAMENTO LEGAL: Conforme al artículo 3° letra c) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidad, que faculta para la promoción del desarrollo comunitario; y además, el artículo 4° letras e) y l) de la misma ley, que faculta al municipio el desarrollo de: El turismo, el deporte y la recreación; actividades de interés común en el ámbito local.



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DESCRIPCION ACTIVIDAD:

Fecha: Viernes 18 de Agosto de 2017.

Actividad: "Aniversario N°51"

Organiza: I. Municipalidad de Zapallar a través de su Dirección de Desarrollo Comunitario.

Lugar: Centro Comunitario, localidad de Cachagua.

Horario: Desde las 19:00 hrs hasta las 01:00 de la madrugada.

REQUERIMIENTOS PARA LAS ACTIVIDAD:-

DIDECO	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Gestionar D.A. Correspondiente a Permisos de la Actividad. ➤ Servicios de Amplificación. ➤ Servicios de Alimentación.
--------	---

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



LUIS ALFREDO PAROT DONOSO
Administrador Municipal
"Por Orden del señor Alcalde"

DISTRIBUCION:

- 1.- DIDECO.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / ffd.-